

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Exento N° 1.521

Santiago, 24 de septiembre de 2010

VISTOS: El DFL N° 33 de 1979, artículos 1° y 93; las Leyes N°s. 18.834 y 20.407; el Decreto del Ministerio de Hacienda N° 1 de 1991; el Decreto del Ministerio de Relaciones Exteriores N° 333 de 2009; el Dictamen 21.809 del 15 de junio de 2000 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las necesidades del servicio.

DECRETO

1. **COMISIONASE** por el término de 13 días, a contar del 12 y hasta el 24 de octubre del año 2010, al señor **TOMAS RIVAS PALMA** (RUN N° 12.721.173-9), asimilado a 4ª Categoría Exterior, a fin de que se dirija a Sao Paulo, Brasil, con el objeto de presentar una muestra en las instalaciones del Museo de Arte Contemporáneo de la Universidad de Sao Paulo MACUSP.
2. Durante el desempeño de la presente comisión, el señor **RIVAS PALMA** no hará uso de viáticos con cargo al presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores.
3. Tendrá derecho a pasajes con cargo al presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el tramo Santiago - Sao Paulo - Santiago.
4. Por razones impostergables de buen servicio, la persona antes individualizada dará cumplimiento a su comisión sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

5. Además y de acuerdo a lo dictaminado por la Contraloría General de la República mediante el dictamen señalado en los Vistos, el millaje que genere esta comisión será abonado a la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

6. CARGUESE el gasto por concepto de pasajes, al ítem que se indica del presupuesto vigente para el año 2010.

**PRESUPUESTO CORRIENTE EN MONEDA EXTRANJERA
CONVERTIDA A DOLARES DEL MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES**

Secretaría y Administración General y Servicio Exterior

**Programa Establecimiento y
Desarrollo de una Política Cultural
Visión Global al Exterior 06 01 01 24 03 037**

2.1 Fondo Concursable Anual para Proyectos de Artistas

Pasajes
US\$ 518,90 (quinientos dieciocho dólares con noventa centavos)

Resolución Exenta N° 103 de 2010

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**FERNANDO SCHMIDT ARIZTIA
Embajador
Ministro de Relaciones Exteriores (S)**